



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003559

Res. 2480/2024

Montevideo, 3 de junio de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, por la cual solicita la aprobación del perfil y la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 0541 – Est. Biotecnología, Asignatura 05361 – Calidad en Bioprocesos, pertenecientes a la carrera de Biotecnología, para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó;

RESULTANDO: en obrados luce el perfil, las Bases del Llamado y la integración del Tribunal (fs. 1, 3 a 5);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el perfil propuesto y autorizar el Llamado correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente perfil:

Área	Asignatura	Requisitos
0541 Est. Biotecnología	05361 Calidad en Bioprocesos	Licenciado en Bioquímica o Licenciado en Biotecnología o Bioquímico Clínico o Químico Farmacéutico o Licenciado en Química o Magister en Biotecnología o Dr. en Medicina o Dr. en Medicina Veterinaria o Ing. Agrónomo o

		Carreras equivalentes correctamente legalizadas. Con experiencia acreditada en Buenas prácticas y en aseguramiento de la calidad en Instituciones públicas o privadas Se valorará experiencia en laboratorios de Control de Calidad y en Auditorías.
--	--	--

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 0541 – Est. Biotecnología, Asignatura 05361 – Calidad en Bioprocesos.

3) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Etapa 1

- Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 60 puntos y un mínimo de 15 puntos.

Etapa 2

- Entrevista con el Tribunal:

Llevará un puntaje máximo de 40 y un mínimo de 10 puntos.

Pasarán a esta etapa quienes según la evaluación de méritos presente como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos. Las entrevistas podrán ser realizadas en la modalidad virtual.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

- Dra QF Iris MIRABALLES.
- Insp. Prof. Qca. Alejandro NEGRO.
- Lic. Coord Cecilia NEGRO.

Suplentes:

- Ing. Karina PINO.
- PhD QCA Alejandra RODRÍGUEZ.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Ing. Rodrigo IGLESIAS.

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 10/06/2024 al 21/06/2024, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

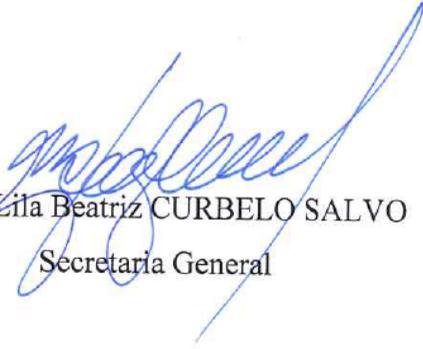
- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

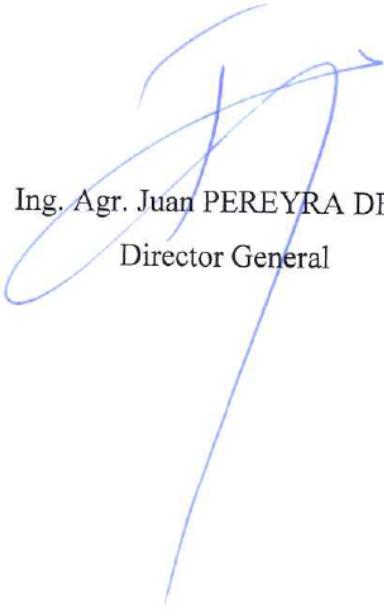
8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para

comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

SS/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General